

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo del Consejo General del IEE, por el que aprueba las tareas a desarrollarse para el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas para los Plebiscitos 2019, así como el personal autorizado para su realización



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

29/nov/2019 ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que aprueba las tareas a desarrollarse para el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas para los Plebiscitos 2019, así como el personal autorizado para su realización.

CONTENIDO

ACUERDO..... 3
PRIMERO 3
SEGUNDO 3
TERCERO 3
CUARTO 3
QUINTO..... 3
DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL CONTEO, SELLADO Y
AGRUPAMIENTO DE LAS BOLETAS Y LA PROPUESTA DEL
PERSONAL AUTORIZADO PARA REALIZAR DICHA ACTIVIDAD..... 4
PRIMERO 4
SEGUNDO 4

ACUERDO

PRIMERO

El Consejo General es competente para conocer y pronunciarse sobre el presente asunto en los términos aducidos en los considerandos 1 y 2 de este Acuerdo.

SEGUNDO

Este Órgano Central aprueba las tareas a desarrollarse para el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas para los Plebiscitos 2019; así como el personal autorizado para su realización, en los términos precisados en los considerandos 3 y 4 de este instrumento.

TERCERO

El Consejo General faculta a la Consejera Presidenta Provisional y al Secretario Ejecutivo, para hacer las notificaciones narradas en el considerando 5 del presente Acuerdo.

CUARTO

El presente instrumento entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo General.

QUINTO

Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, a través del formato aprobado mediante el instrumento CG/AC-004/14. En lo que toca al ANEXO ÚNICO publíquese en el citado medio de difusión.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes del Consejo General, en la sesión ordinaria de fecha diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve. La Consejera Presidenta Provisional. **C. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA.** Rubrica. El Secretario Ejecutivo. **C. CÉSAR HUERTA MÉNDEZ.** Rúbrica.

NOTA: Para mayor información consúltese la página web del Instituto Electoral del Estado: <http://www.ieepuebla.org.mx/>, bajo el rubro CONSEJO GENERAL/ACUERDOS; al portal web de transparencia del Instituto: <http://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=transparencia>; o a las siguientes ligas: <https://www.facebook.com/PueblaIEE> y <https://twitter.com/PueblaIEE>

DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA EL CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE LAS BOLETAS Y LA PROPUESTA DEL PERSONAL AUTORIZADO PARA REALIZAR DICHA ACTIVIDAD

PRIMERO

El procedimiento para el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales se llevará a cabo conforme a lo estipulado en los artículos 95 del Lineamiento, 264 del Código Electoral, 177 y Anexo 5 del Reglamento de Elecciones.

SEGUNDO

El personal autorizado para el conteo, sellado y agrupamiento de boletas es el siguiente:

CAPACITADORAS Y CAPACITADORES PLEBISCITARIOS
JOSÉ CARMELO VÁZQUEZ MONTERO
MARÍA DEL CARMEN LOZANO ALARCÓN
ÁNGEL SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ
MARÍA LAURA ANTONIO LÓPEZ
SERGIO JESÚS IBARRA PÉREZ
GRACIELA CORDOVA SÁNCHEZ
ENRIQUE SÁNCHEZ PÉREZ
MARÍA ISABEL GALLARDO ORTA
GERARDO GUERRERO CARRETO
LOURDES GASCA VÁZQUEZ
HUGO LAINEZ SÁNCHEZ
ALEJANDRA FLORES HUERTA
JOSÉ ALBERTO ROSALES ROJAS
ALICIA FÉLIX CALDERÓN
LUIS ALBERTO RIVERA DÍAZ

ANGÉLICA SOSA DÍAZ
SERGIO PALMA ROSALES
CAROLINA ROMERO RIVERA
FERNANDO LÓPEZ CASTAÑON
ANA LAURA PÉREZ CORONA
JOSÉ LUIS VARELA RAMIRO
MÓNICA CAMPOS MARTÍNEZ
JOAQUÍN GALINDO LUCERO
CAROLINA SUÁREZ MORÁN
MIGUEL ARENAL GARCÍA
MARÍA LUISA MENESES JUÁREZ
ROBERTO RENDÓN RODRÍGUEZ
ANGÉLICA VÁZQUEZ LÓPEZ
MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA APARICIO
ELIGIO CUANAL PÉREZ
LUCÍA VÁZQUEZ JUÁREZ
JOSÉ DE LA LUZ RAMÍREZ CRUZ
SARAÍ LAUREANO CANTE
MANUEL MARTÍNEZ

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	
NOMBRE COMPLETO	CARGO
SAÚL SÁNCHEZ MUÑOZ	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
ARTURO VILLORDO RÍOS	JEFE DE DEPARTAMENTO
GERARDO JIMÉNEZ ALARCÓN	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
MARIELLE GUERRERO CAMPOS	JEFA DE OFICINA
NADXHELLI EGREMY VALDEZ	TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
LUIS FERNANDO BERNABEL GALVÁN	TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
GERMÁN QUITL VEGA	ANALISTA DE DOCUMENTACIÓN
OMAR MANUEL MOJICA HERNÁNDEZ	ANALISTA OPERATIVO REGIONAL
FRANCISCO ALEJANDRO ZAFRA AGUILAR	ANALISTA OPERATIVO REGIONAL
MARTÍN URBANO LANDERO POLO	ANALISTA OPERATIVO REGIONAL
RAÚL RIVERA LÓPEZ	ANALISTA OPERATIVO REGIONAL
RUBÉN PISIL PACHECO	ANALISTA OPERATIVO REGIONAL
ENRIQUE MARTÍNEZ RUGERIO	ANALISTA OPERATIVO REGIONAL

Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral. Consejero Electoral **JESÚS ARTURO BALTAZAR TRUJANO**. Presidente de la Comisión. Rúbrica. Encargado de Despacho de la Dirección de Organización Electoral. **SAÚL SÁNCHEZ MUÑOZ**. Secretario de la Comisión. Rúbrica. Consejera Presidenta Provisional. **SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA**. Integrante de la Comisión. Rúbrica. Consejera Electoral. **EVANGELINA MENDOZA CORONA**. Integrante de la Comisión. Rúbrica. Consejera Electoral. **LUZ ALEJANDRA GUTIÉRREZ JARAMILLO**. Integrante de la Comisión. Rúbrica. Consejero Electoral. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ. Integrante de la Comisión. Rúbrica.